



MENDOZA, 23 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 4094/17 en el que el egresado Diego Fernando PERALTA tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR GRÁFICO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según Informe que obra a fs. 7/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR GRÁFICO al egresado Diego Fernando PERALTA (D.N.I. N° 34.525.167) nacido en la provincia de Santa Cruz, República Argentina, el CUATRO (4) de julio de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso VEINTE (20) de diciembre de 2016 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **121**

F. A.
lo
<i>D</i>

*Mariana Santos*  
Téc. Uptv. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*Carlos Brajak*  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO